

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019
 "REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD
 EVALUACIÓN TÉCNICA

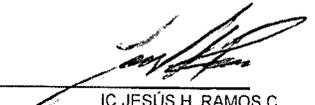
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA			PROPUESTA ECONÓMICA						TÉCNICA	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
			EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV)	EXPERIENCIA ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA	% DE ERROR	Corrección Aritmética Presupuesto	% PRESUP.			Corrección Aritmética A.I.U.
1	UNIÓN TEMPORAL SERVEX-MTA	CUMPLE	6.617,66	4.298,45	CUMPLE	\$ 959.821.118	\$ 959.821.118	\$ -	0,00%	NO CUMPLE	99,95	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	8.054,82	5.735,61	CUMPLE	\$ 944.480.863	\$ 944.480.863	\$ -	0,00%	NO CUMPLE	98,36	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-
3	UNIÓN TEMPORAL LR-CON	CUMPLE	15.270,26	12.951,05	CUMPLE	\$ 938.941.262	\$ 938.941.262	\$ -	0,00%	CUMPLE	97,78	CUMPLE	CUMPLE	300
4	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	5.251,08	2.931,87	CUMPLE	\$ 916.833.245	\$ 916.833.245	\$ -	0,00%	CUMPLE	95,47	CUMPLE	CUMPLE	300
5	SOCICON S.A.S.	CUMPLE	10.823,24	8.504,03	CUMPLE	\$ 913.241.885	\$ 917.730.729	\$ (4.488.844,02)	0,49%	NO CUMPLE	95,10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-
6	CONSORCIO IR	CUMPLE	5.101,57	2.782,36	CUMPLE	\$ 916.072.643	\$ 916.072.643	\$ -	0,00%	CUMPLE	95,40	CUMPLE	CUMPLE	300
7	CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS	CUMPLE	63.467,86	61.148,65	CUMPLE	\$ 903.901.027	\$ 903.901.027	\$ (0,35)	0,00%	CUMPLE	94,13	CUMPLE	CUMPLE	-
8	HACER DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	14.866,33	12.547,12	CUMPLE	\$ 939.136.137	\$ 939.136.137	\$ 0,21	0,00%	CUMPLE	97,80	CUMPLE	CUMPLE	-
9	IDACO S.A.S.	CUMPLE	17.157,10	14.837,89	CUMPLE	\$ 919.786.045,00	\$ 919.786.045,99	\$ (0,99)	0,00%	CUMPLE	95,78	CUMPLE	CUMPLE	300
10	ING LTDA	CUMPLE	4.362,90	2.043,69	CUMPLE	\$ 922.826.764,00	\$ 922.803.011,33	\$ 23.752,67	0,00%	CUMPLE	96,10	CUMPLE	CUMPLE	245
11	INVERSIONES GUERFOR S.A.	CUMPLE	12.561,33	10.242,12	CUMPLE	\$ 925.789.826,00	\$ 925.789.827,57	\$ 0,43	0,00%	CUMPLE	96,41	CUMPLE	CUMPLE	300

OBSERVACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO


 ING. JUAN FELIPE CORSO ARIAS
 OPERARIO CALIFICADO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES


 I.E. JOHN MAURICIO ZARATE CARVAJAL
 PE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES


 IC JESÚS H. RAMOS C.
 PE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1	UNIÓN TEMPORAL SERVEX-MTA	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTES	SERVEX COLOMBIA S.A.S	70,00%
	MULTIPLES TECNOLOGIAS DE COLOMBIA S.A.S	30,00%

EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1.º 5)	6	7	8
1	EAAV	SERVEX COLOMBIA S.A.S	SERVEX COLOMBIA S.A.S	100,0%	100,0%	17/07/2015	13/11/2015	1.078.112.353,00	1.595,58	1.595,58	CUMPLE	A	CUMPLE
2	BLACK & DECKER	SERVEX COLOMBIA S.A.S	SERVEX COLOMBIA S.A.S	100,0%	100,0%	07/05/2018	20/08/2018	1.176.625.091,00	1.506,10	1.506,10	CUMPLE	A	CUMPLE
3	OTIS- INTERNATIONAL	SERVEX COLOMBIA S.A.S	SERVEX COLOMBIA S.A.S	100,0%	100,0%	15/07/2015	30/10/2015	1.032.345.263,00	1.602,15	1.602,15	CUMPLE	A	CUMPLE
4	AUTOMOTORES TOYOTA	SERVEX COLOMBIA S.A.S	SERVEX COLOMBIA S.A.S	100,0%	100,0%	04/05/2017	03/07/2017	589.827.844,00	799,53	799,53	CUMPLE	A	CUMPLE
5	RICOH	SERVEX COLOMBIA S.A.S	SERVEX COLOMBIA S.A.S	100,0%	100,0%	04/05/2014	13/08/2014	686.412.309,00	1.114,31	1.114,31	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:														
A	<p>Numeral 4.3.2 literal a). "REMEDIACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>4.3.3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.</p>										SUMATORIA EXPERIENCIA	6.617,66	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	EXPERIENCIA MÍNIMA	2.319,21	SMMLV											
EXPERIENCIA ADICIONAL	4.298,45	SMMLV												
PUNTAJE			-	CUMPLE										
1														
2														
3														
4														
5														
6	<p>No Cumple en el presupuesto, debido a que los numerales: 1.8; 1.11; 1.13; 1.15 al 1.21; 2.4; 3.6; 5.30; 5.39; 6.14; 6.16; 6.3; 6.33; 6.34; 6.36; 6.38; 8.4; 12.9; 12.10; 15.1 y 16.2, superan el valor unitario del presupuesto oficial tal como lo define el pliego de condiciones en su Capítulo Sexto Causales de Rechazo de las Propuestas, literal p. No se tuvo en cuenta la adenda número 1, el ajuste en la descripción de los ítems 6.47 y 6.48; y por último los ítem 17.1 y 17.2 se evidencian valores negativos.</p>													
7	<p>No Cumple con el AIU, debido a que no se diligencio el Anexo No. 8 Análisis Detallado del AIU, por consiguiente no se evidencia el porcentaje, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones en su numeral 4.4 propuesta económica, literal h).</p>													

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROponente 2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	% DE PARTICIPACIÓN [F10]
INTEGRANTES	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100,00%

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	Porcentaje a Aplicar	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor en \$	Valor en SMLLV	Valor a Aplicar en SMLLV	No Menor a 347,88 SMLLV	Requisitos Mínimos de Experiencia	
					1	2	3	4	5	(1.*5)	6	7	8
1	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100,0%	100,0%	02/09/2016	01/04/2017	4.897.056.906,00	6.638,12	6.638,12	CUMPLE	A	CUMPLE
2	MINISTERIO DE DEFENSA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100,0%	0,0%	11/09/2017	15/05/2018	714.572.787,00	914,66	-	NO CUMPLE	B	NO CUMPLE
3	FURZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEGUE	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100,0%	0,0%	09/04/2012	15/12/2012	580.403.781,00	1.024,18	-	NO CUMPLE	B	NO CUMPLE
4	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. BATALLON DE INFANTERIA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100,0%	100,0%	04/07/2013	12/08/2013	300.000.000,00	508,91	508,91	CUMPLE	A	CUMPLE
5	FURZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEGUE	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	100,0%	100,0%	15/03/2013	20/12/2013	535.142.107,00	907,79	907,79	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:

A	<p>Numeral 4,3,2 literal a). "REMODELACION, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACION, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial de SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>4,3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.</p>	SUMATORIA EXPERIENCIA	8.054,82	SMLLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA
		EXPERIENCIA MÍNIMA	2.319,21	SMLLV	
		EXPERIENCIA ADICIONAL	5.735,61	SMLLV	
		PUNTAJE	-		
1					
2	No cumple la certificación No. 2 no evidencia firmas en el documento ANEXO.				
3	NO cumple la certificación No. 3 no evidencia el área intervenida cubierta, según numeral 4,3,2 literal a) del pliego de condiciones.				
4					
5					
6					
7	No Cumple con el AIU: debido a que no se ENTREGO el Anexo No. 8 Análisis Detallado del AIU, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones en su numeral 4.4 Propuesta Económica literal h).				

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES															
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL LR-CON			% DE PARTICIPACIÓN (F10)											
INTEGRANTES	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			65,00%											
	CONSEMA S AS			35,00%											
EXPERIENCIA CERTIFICADA															
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8		
1	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	100,0%	100,0%	18/02/2016	28/02/2017	4.639.253.119,00	6.288,66	6.288,66	CUMPLE	A	CUMPLE		
2	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	100,0%	100,0%	15/05/2015	15/12/2016	4.249.402.296,00	6.163,43	6.163,43	CUMPLE	A	CUMPLE		
3	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	100,0%	100,0%	27/01/2014	27/05/2014	858.380.236,61	1.393,47	1.393,47	CUMPLE	A	CUMPLE		
4	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	100,0%	100,0%	22/11/2013	29/04/2014	877.611.093,00	1.424,69	1.424,69	CUMPLE	A	CUMPLE		
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		15.270,26	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Numeral 4,3,2 literal a). "REMEDIACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4,3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.								EXPERIENCIA MÍNIMA		2.319,21	SMMLV	300		CUMPLE	
								EXPERIENCIA ADICIONAL		12.951,05	SMMLV				
								PUNTAJE							
1															
2															
3															
4															
5	Cumple Presupuesto														
6	Cumple AIU														
7															
K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)															

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 4	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTES	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	100,00%

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8	
1	FUERZA AREA COLOMBIANA	CONSORCIO EMAVI	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	60,0%	60,0%	10/01/2012	30/04/2013	5.285.634.097,76	10.662,65	6.397,59	CUMPLE	A	CUMPLE	
			REDES Y EDIFICACION SA	40,0%										
2	FUERZA AREA COLOMBIANA	CONSORCIO EMAVI	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	60,0%	60,0%	26/12/2013	13/02/2015	5.639.223.511,04	8.751,80	5.251,08	CUMPLE	A	CUMPLE	
			REDES Y EDIFICACION SA	40,0%										
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		5.251,08	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA	
A	Numeral 4,3,2 literal a). "REMEDIACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial. e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4,3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.							EXPERIENCIA MÍNIMA	2.319,21	SMMLV				
								EXPERIENCIA ADICIONAL	2.931,87	SMMLV				
								PUNTAJE		300				
1														
2														
3														
4	Cumple con el presupuesto.													
5	Cumple con el AIU													

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA	
Capacidad organizacional	\$	8.006.705.222
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$	14.412.069.400
Capacidad Residual del Proponente	\$	14.412.069.400

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	960.288.475
--	----	-------------

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA REQUISITOS HABILITANTES

PROponente 5	SOCICON S.A.S.	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTES	SOCICON S.A.S.	100,00%

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	EXPERIENCIA CERTIFICADA		VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A		REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO				FECHA TERMINACIÓN	347,88 SMMLV	7	8
					1	2				3	6		
1	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO - SGO- 0016-2007	UNION TEMPORAL BATALION 39	UNION TEMPORAL BATALION 39	60,0%	18,0%	10/09/2007	03/01/2010	9.436.059.997,00	18.322,45	3.298,04	CUMPLE	A	CUMPLE
			SOCICON S.A.S.	18,0%									
			TRAIING LTDA	18,0%									
			CCL TDA	4,0%									
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	SOCICON S.A.S.	100,0%	100,0%	09/08/2017	03/11/2018	2.288.528.616,00	2.929,35	2.929,35	CUMPLE	A	CUMPLE
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES	FONDO DE ADAPTACION	SOCICON S.A.S.	100,0%	100,0%	14/02/2014	12/10/2015	2.961.340.188,00	4.595,86	4.595,86	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA EXPERIENCIA MÍNIMA		10.823,24 SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA	
A	Numeral 4,3,2 literal a). "REMODELACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial. e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4.3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.								EXPERIENCIA ADICIONAL		8.504,03 SMMLV	-	CUMPLE
									PUNTAJE				
1													
2													
3													
4	No cumple el presupuesto, debido a que la corrección aritmética supera el 0.3% de acuerdo al pliego de condiciones en su capítulo sexto Causales de Rechazo de las Propuestas en su literal d.												
5	No Cumple el AIU, debido a que no se diligenció el Anexo No. 8, Análisis Detallado del AIU, por consiguiente no se evidencian: el salario básico, el factor prestacional, salario básico más factor prestacional ni los valores en los porcentajes del AIU, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones en su numeral 4.4 propuesta económica, literal h).												

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente:

Proponente	SOCICON S.A.S	
Capacidad organizacional	\$	5.854.710.103
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	3.225.710.030
Cálculo	\$	7.898.239.166
Capacidad Residual del Proponente	\$	7.898.239.166

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	6	CONSORCIO IR	% DE PARTICIPACIÓN (FLO)
INTEGRANTES		INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	49,00%
		RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	51,00%

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	EXPERIENCIA CERTIFICADA		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
					1	2							3	4	5	6
1	IGAC	CONSORCIO IGAC-OZE	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	48,0%	48,0%		29/12/2017	30/11/2018	3.993.755.233,00	5.112,06	2.453,79	CUMPLE	A	CUMPLE		
2	OIE	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	100,0%	100,0%		01/03/2013	25/04/2013	892.322.221,42	1.513,69	1.513,69	CUMPLE	A	CUMPLE		
3	OIE	CONSORCIO EDIFICANDO 2011	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	50,0%	50,0%		19/12/2011	15/11/2012	1.285.377.910,00	2.268,18	1.134,09	CUMPLE	A	CUMPLE		
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		5.101,57	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA			
<p>Numeral 4.3.2 literal a). "REMODELACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4,3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.</p>									EXPERIENCIA MÍNIMA		2.319,21	SMMLV	ESPECIFICA			
									EXPERIENCIA ADICIONAL		2.782,36	SMMLV	PUNTAJE		300	CUMPLE
1																
2																
3																
4	Cumple con el presupuesto															
5	Cumple con el AIU															

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Rafael Fernando Escobar Llanos	Intexe Consultoría y Construcción SAS
Capacidad organizacional	\$ 1.133.256.001	\$ 377.066.000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 2.039.860.802	\$ 452.479.200
Capacidad Residual del Proponente	\$ 2.492.340.002	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 960.288.475
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 960.288.475

El Proponente cumple la Capacidad Residual? CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. JUAN FELIPE CORSO ARIAS
PE OFITIC

ING. JESUS HERNANDO RAMOS CASTIBLANCO
PE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

I.E. JOHN MAURICIO ZARATE CARVAJAL
PE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACION LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN REQUISITOS HABILITANTES

PROponente	CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
Integrante	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	51,00%
	EVER JOSE SALGADO SALGADO	49,00%

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*5)	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	6	7	8		
					1	2	3	4	5	6	7	8		
1	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	UNION TEMPORAL OBRAS VILLAVICENCIO	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	70,0%	70,0%	11/10/2012	22/09/2013	7.855.557.926,54	13.325,80	9.328,06	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES ARMADA NACIONAL	CONSORCIO ALFA NAVAL	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	95,0%	95,0%	5/09/2013	31/09/2015	35.095.109.324,00	54.465,91	51.742,61	CUMPLE	A	CUMPLE	
3	FUERZA AREA COLOMBIANA	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	10,0%	90,0%	24/05/2016	20/01/2017	1.964.940.408,62	2.663,54	2.397,19	CUMPLE	A	CUMPLE	
			EVER JOSE SALGADO SALGADO	90,0%										
OBSERVACIONES:										SUMATORIA EXPERIENCIA	63.467,88	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA	
A	Numeral 4.3.2 literal a) *REMODELACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b) Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMMLV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.							EXPERIENCIA MÍNIMA	2.319,21	SMMLV	CUMPLE			
	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4.3.3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.							EXPERIENCIA ADICIONAL	61.148,65	SMMLV				
								PUNTAJE	-					
1														
2														
3														
4	Cumple presupuesto													
5	Cumple AIU													
6	NO CUMPLE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO POR LO TANTO NO SE LE ASIGNA PUNTAJE.													

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	EVER JOSE SALGADO SALGADO	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A
Capacidad organizacional	\$ 5.953.829.930	\$ 57.510.709.853
Capacidad técnica	30	40
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 4.824.544.397	\$ 3.211.163.400
Cálculo	\$ 6.487.732.470	\$ 111.810.256.366
Capacidad Residual del Proponente	\$ 118.297.988.836	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de	\$ 960.288.475
Capacidad Residual del Proceso de Contrat	\$ 960.288.475

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad: **CUMPLE**

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. JOHNNY PEDRO CORSO ARIAS
PE OFITIC

ING. JESUS HERNANDO RAMOS CASTIBLANCO
PE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

ING. JOHN MAURICIO ZARATE CARVAJAL
PE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	HACER DE COLOMBIA LTDA	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTE	HACER DE COLOMBIA LTDA	100,00%

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	EXPERIENCIA CERTIFICADA			VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO. MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3					7	8
1	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONSORCIO HG	HACER DE COLOMBIA LTDA	50,0%	50,0%	22/09/2014	31/12/2015	3.906.366.697,00	6.062,49	3.031,25	CUMPLE	A	CUMPLE
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	HACER DE COLOMBIA LTDA	HACER DE COLOMBIA LTDA	100,0%	100,0%	6/07/2016	31/12/2016	902.518.000,00	1.309,03	1.309,03	CUMPLE	A	CUMPLE
3	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	HACER DE COLOMBIA LTDA	HACER DE COLOMBIA LTDA	100,0%	100,0%	30/07/2018	30/11/2018	965.838.221,00	1.236,29	1.236,29	CUMPLE	A	CUMPLE
4	SENA	CONSORCIO SENA CUCUTA	HACER DE COLOMBIA LTDA	30,0%	30,0%	13/02/2017	28/02/2019	25.643.341.847,36	30.965,88	9.289,76	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:											SUMATORIA EXPERIENCIA		14.866,33	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA
A	Numeral 4,3.2 literal a). "REMODELACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.								EXPERIENCIA MÍNIMA		2.319,21	SMMLV			
	EXPERIENCIA ADICIONAL		12.547,12	SMMLV											
	PUNTAJE		-												
	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4,3.3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.														

8 NO CUMPLE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ FINANCIERO POR LO TANTO NO SE LE ASIGNA PUNTAJE.

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	HACER DE COLOMBIA	
Capacidad organizacional	\$	12.467.797.186
Capacidad técnica		40
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	2.497.595.739
Cálculo	\$	22.437.998.633
Capacidad Residual del Proponente	\$	22.437.998.633

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de C	\$	960.288.475
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	960.288.475

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual: **CUMPLE**

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. JUAN FELIPE CORSO ARIAS
PE OFITIC

ING. JESUS HERNANDO RAMOS CASTIBLANCO
PE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

I.E. JOHN MAURICIO ZARATE CARVAJAL
PE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	IDACO S.A.S.	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTES	IDACO S.A.S.	100,00%

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	EXPERIENCIA CERTIFICADA		VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA					
					1	2					3	4	5	6	7	8
					1	2					3	4	5	6	7	8
1	DIAN	CONSORCIO MAICAO	IDACO S.A.S.	50,0%	50,0%	13/03/2010	10/02/2011	718.998.750,00	1.342,42	671,21	CUMPLE	A	CUMPLE			
2	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	CONSORCIO OBRAS ESCOLARES 2014	IDACO S.A.S.	50,0%	50,0%	30/12/2014	13/11/2015	1.996.733.318,60	3.098,83	1.549,42	CUMPLE	A	CUMPLE			
3	FUERZAS MILITARES DE COOMBIA	IDACO SAS	IDACO S.A.S.	100,0%	100,0%	16/10/2012	10/12/2012	523.174.257,68	923,19	923,19	CUMPLE	A	CUMPLE			
4	FUERZAS MILITARES DE COOMBIA	IDACO SAS	IDACO S.A.S.	100,0%	100,0%	28/09/2012	15/03/2013	1.065.019.936,76	1.806,65	1.806,65	CUMPLE	A	CUMPLE			
5	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - FONDO NACIONAL DE REGALIAS	IDACO SAS	CONTRATANTE	100,0%	100,0%	11/07/2011	31/12/2012	6.917.500.000,00	12.206,63	12.206,63	CUMPLE	A	CUMPLE			

OBSERVACIONES:

A	<p>Numeral 4.3.2 literal a). "REMODELACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4,3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.</p>	SUMATORIA EXPERIENCIA	17.157,10	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA
		EXPERIENCIA MÍNIMA	2.319,21	SMMLV	
		EXPERIENCIA ADICIONAL	14.837,89	SMMLV	
		PUNTAJE	300	CUMPLE	
1					
2					
3					
4					
5					
6	Cumple presupuesto				
7	Cumple AIU				

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IDACO	
Capacidad organizacional	5	8.708.769.040
Capacidad técnica	40	
Capacidad financiera	40	
Experiencia	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	5	620.712.817

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 10	ING LTDA	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTES	ING LTDA	100,00%

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMLLV	VALOR A APLICAR EN SMLLV	NO MENOR A 347,88 SMLLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
1	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CONSORCIO MINCIT 2013	ING LTDA	10,0%	10,0%	23/10/2014	30/11/2014	9.946.209.639,55	16.146,44	1.614,64	CUMPLE	A	CUMPLE
2	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CONSORCIO MINCIT2014	ING LTDA	10,0%	10,0%	06/10/2014	09/07/2015	6.736.765.689,96	10.455,13	1.045,51	CUMPLE	A	CUMPLE
3	D4C PROJECTS	ING LTDA	ING LTDA	100,0%	0,0%	15/08/2015	15/01/2016	399.936.569,32	580,08	-	NO CUMPLE	B	NO CUMPLE
4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	ING LTDA	ING LTDA	100,0%	0,0%	12/01/2016	11/12/2016	1.685.664.618,00	2.444,93	-	NO CUMPLE	B	NO CUMPLE
5	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO	UNION TEMPORAL WIS 2017	ING LTDA	23,0%	23,0%	23/03/2017	29/12/2017	5.461.487.032,00	7.403,23	1.702,74	CUMPLE	A	CUMPLE

OBSERVACIONES:

A	<p>Numeral 4.3.2 literal a). "REMODELACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 4.3.3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.</p>	SUMATORIA EXPERIENCIA	4.362,90	SMLLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA
		EXPERIENCIA MÍNIMA	2.319,21	SMLLV	
		EXPERIENCIA ADICIONAL	2.043,69	SMLLV	
		PUNTAJE	245	CUMPLE	

1	
2	
3	NO cumple la certificación No. 3 no evidencia el área intervenida cubierta; según numeral 4.3.2 literal (a) del pliego de condiciones.
4	NO cumple la certificación No. 4 no evidencia el área intervenida cubierta; según numeral 4.3.2 literal (a) del pliego de condiciones.
5	
6	Cumple presupuesto
7	Cumple AIU

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

"REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 11	INVERSIONES GUERFOR S.A.	% DE PARTICIPACIÓN (F10)
INTEGRANTES	INVERSIONES GUERFOR S.A.	100,00%

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	NO MENOR A 347,88 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7	8	
1	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	UNION TEMPORAL CONSULTORIA GUERFOR 2014	INVERSIONES GUERFOR S.A.	95,0%	95,0%	30/04/2014	30/04/2015	4.986.427.170,00	7.738,69	7.351,76	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	UNION TEMPORAL NUEVO SOL	INVERSIONES GUERFOR S.A.	50,0%	50,0%	04/06/2012	02/08/2013	6.142.082.489,19	10.419,14	5.209,57	CUMPLE	A	CUMPLE	
OBSERVACIONES:										SUMATORIA EXPERIENCIA		12.561,33	SMMLV	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA
										EXPERIENCIA MÍNIMA		2.319,21	SMMLV	
										EXPERIENCIA ADICIONAL		10.242,12	SMMLV	
<p>A</p> <p>Numeral 4,3,2 literal a): "REMODELACION, REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACION, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cada una de estas certificaciones deberá tener un área intervenida cubierta igual o superior a 300 m2. De contratos realizados con entidades públicas y/o privadas. Literal b). Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, estructura metálica, mampostería, carpintería metálica, carpintería en madera, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red de datos y comunicaciones, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado y/o ventilación mecánica para edificaciones, acabados en general. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron. La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>4,3,3 Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.</p>										PUNTAJE		300	CUMPLE	
1														
2	Cumple presupuesto													
3	Cumple Alio													
4														

K RESIDUAL (DECRETO 791 DE 2014)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Inversiones guerfor s.a
Capacidad organizacional	\$ 32.143.092.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3.000.000.000
Cálculo	\$ 54.857.565.600
Capacidad Residual del Proponente	\$ 54.857.565.600

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contr.	\$ 960.288.475
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 960.288.475

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual: CUMPLE

EL COMITÉ TÉCNICO

ING. JUAN FELIPE CORSO ARIAS
PE OFITIC

ING. JESUS HERNANDO RAMOS CASTIBLANCO
PE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

I.E. JOHN MALLARINO ZARATE CARVAJAL
PE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES